



La seguridad es de todos

Mindefensa



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA



Radicado No: 20203900000181

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2020

Doctora

**YASIRA SIRLEY PEREA MORENO**

Grupo Atención y Orientación Ciudadana

Ministerio de Defensa Nacional

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN

Bogotá D.C.

Asunto: Informe PQRS tercer trimestre 2020 – FORPO

En cumplimiento a la Directiva Ministerial N° 42222 del 27 de mayo de 2016, me permito remitir el informe trimestral de las actividades de control y seguimiento realizadas por el Grupo Mercadeo y Comunicaciones del Fondo Rotatorio de la Policía, durante el tercer trimestre del año 2020, así:

### A. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y CONSULTAS

#### 1. ESTADO SOLICITUDES PENDIENTES

##### 1.1. Periodo anterior (segundo trimestre 2020)

TOTAL, RECIBIDAS PERIODO ANTERIOR	RESUELTAS A LA FECHA	PENDIENTES POR RESOLVER	N° DE DÍAS VENCIDOS	% PENDIENTES POR RESOLVER
6.554	6.554	0	0	0%

##### 1.2. Periodo actual (tercer trimestre 2020)

TOTAL, RECIBIDAS	RESUELTAS A LA FECHA	PENDIENTES POR RESOLVER VENCIDAS	N° DE DÍAS VENCIDOS	PENDIENTES POR RESOLVER	% PENDIENTES POR RESOLVER	% RESUELTAS A LA FECHA
5.346	5.309	0	0	37	0,692%	99,308%

En el trimestre se recibieron un total de 5.346 PQRS, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Página 1 de 13

### “SERVICIO CON PROBIDAD”

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460

Complejo industrial: Cra 51 D N° 46 -02 Sur Conmutador 5640788 - 2200460 Ext. 7610

Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



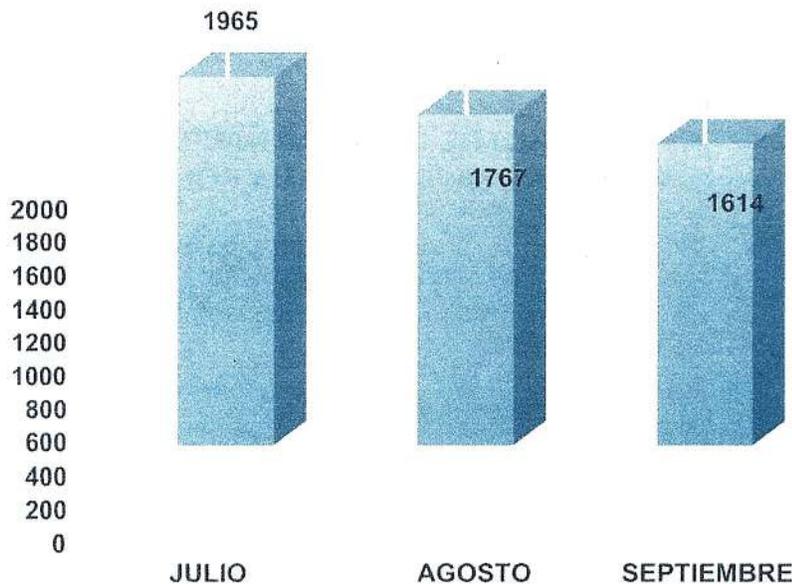
020014811

SA 00754754

03 00000102

F-3-4-04V14

## PQRS



De los requerimientos radicados en el tercer trimestre 2020, se resolvieron 5.309 equivalente 99.308%, quedando pendiente 37 equivalente al 0.692%, los cuales se encuentran dentro de los términos establecidos en el ordenamiento jurídico para su respuesta.

A continuación, se detallan los procesos responsables de generar respuesta a los 37 requerimientos pendientes a la fecha así:

- Se encuentran sin resolver 19 incidentes del módulo de PQRS, los cuales pertenecen a los correos allegados a la cuenta [forpo@forpo.gov.co](mailto:forpo@forpo.gov.co), y fueron tramitados a las dependencias responsables así:

GRUPO	PRODUCTO	CANTIDAD
CREDITOS	CHAT	13
CREDITOS	QUEJA	1
CREDITOS	PETICIONES	2
TESORERÍA	PETICIONES	1
CONTABILIDAD	PETICIONES	2
	TOTAL	19

- Se encuentran en trámite de respuesta 18, los cuales se recibieron por medio de la ventanilla única de radicación, direccionados a los diferentes procesos así:

GRUPO	PRODUCTO	CANTIDAD
CONTRATOS	PETICIONES	9
CONVENIOS	PETICIONES	6
MEYCO	QUEJA	2
CONTABILIDAD	QUEJA	1
	TOTAL	18

### 1.3. Gestión de PQRS vencidas

Teniendo en cuenta el seguimiento diario que se hace a las PQRS que ingresan por los diferentes canales de comunicación a la entidad con lo cual se efectúa un trámite oportuno y de seguimiento permanente con las dependencias responsables de emitir las respuestas; se logra un periodo sin PQRS vencidas o sin atención.

## 2. RESULTADOS DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL II TRIMESTRE

III TRIMESTRE									
DEPENDENCIAS	PETICIONES	QUEJAS	DENUNCIAS	SUGERENCIAS	OPINIONES -	OPINIONES +	AGRADECIMIENTOS FELICITACIONES	SUBTOTALES	%
ADCON	45	2	0	0	0	0	0	47	0,879%
OCOEX	2	0	0	0	0	0	0	2	0,037%
CONSTR	5	0	0	0	0	0	0	5	0,094%
CONVIN	29	0	0	0	0	0	0	29	0,542%
CRECA	5133	5	0	0	1	0	4	5143	96,203%
FACON	21	4	0	2	2	0	1	30	0,561%
TAHUM	15	0	0	0	0	0	0	15	0,281%
PRESU	1	0	0	0	0	0	0	1	0,019%
TESOR	9	0	0	0	0	0	0	9	0,168%
CONCO	20	1	0	0	0	0	0	21	0,393%
OJURI	1	0	0	0	0	0	0	1	0,019%
MEYCO	7	2	3	1	0	15	13	41	0,767%
LOGAR	2	0	0	0	0	0	0	2	0,037%
TOTAL	5290	14	3	3	3	15	18	5346	100%

Reporte: Base de datos módulo PQRS, Redes sociales, ORFEO.



Como se puede evidenciar en la gráfica, el grupo con mayor número de requerimientos fue el Grupo Crédito y Cartera con 5.143 solicitudes equivalente 96.203%, seguido del

Página 3 de 13

### “SERVICIO CON PROBIDAD”

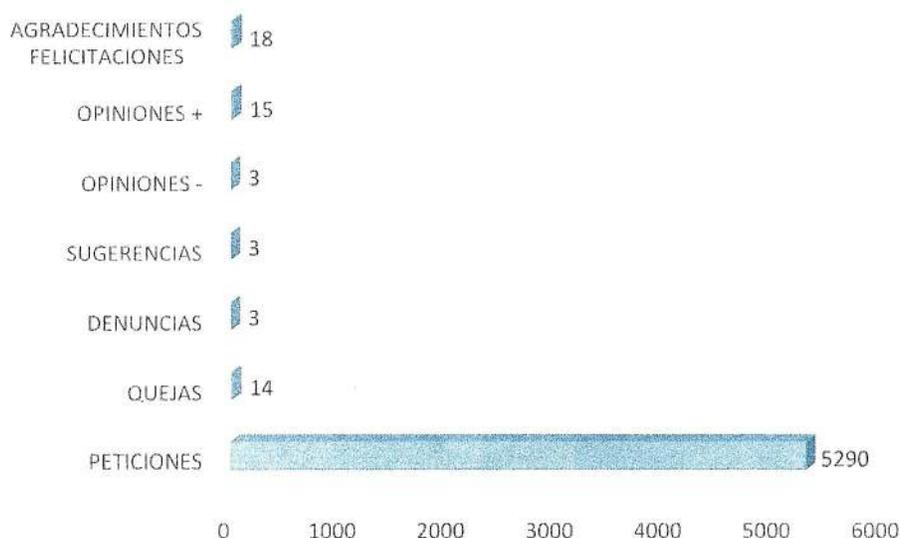
Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460  
 Complejo industrial: Cra 51 D N° 46 -02 Sur Conmutador 5640788 - 2200460 Ext. 7610  
 Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



Grupo Adquisiciones y Contratos con 47 requerimientos equivalente a 0.879%, continuando el Grupo Mercadeo y Comunicaciones, referente a la gestión de la Entidad con 41 requerimientos equivalente a 0.767%, continuado el Grupo Fábrica de Confecciones con 30 requerimientos equivalente al 0.561%, seguido del Grupo Convenios y Contratos Interadministrativos con 29 requerimientos equivalente a 0.542%, luego el Grupo Contabilidad y Costos con 21 requerimientos equivalente a 0,393%, seguido del Grupo Talento Humano con 15 requerimientos equivalente a 0.281%, posteriormente el Grupo Tesorería con 9 requerimientos equivalente a 0.168%, seguido del Grupo Construcciones con 5 requerimientos equivalente 0.094%, consecutivamente el Grupo Logística con 2 requerimientos equivalente 0.037%, seguidamente del Grupo Comercio Exterior con 2 requerimientos, equivalente a 0.037%, posteriormente con la Oficina Asesora Jurídica con 1 requerimiento, equivalente a 0.019%, finalizando el Grupo Presupuesto con 1 requerimiento equivalentes al 0.019%.

Como se evidencia en la anterior grafica la dependencia con más requerimientos es el Grupo Crédito y Cartera, solicitando certificaciones, preguntas de solicitud de créditos, paz y salvo y el acogerse a los alivios crediticios.

### TIPO DE SOLICITUD



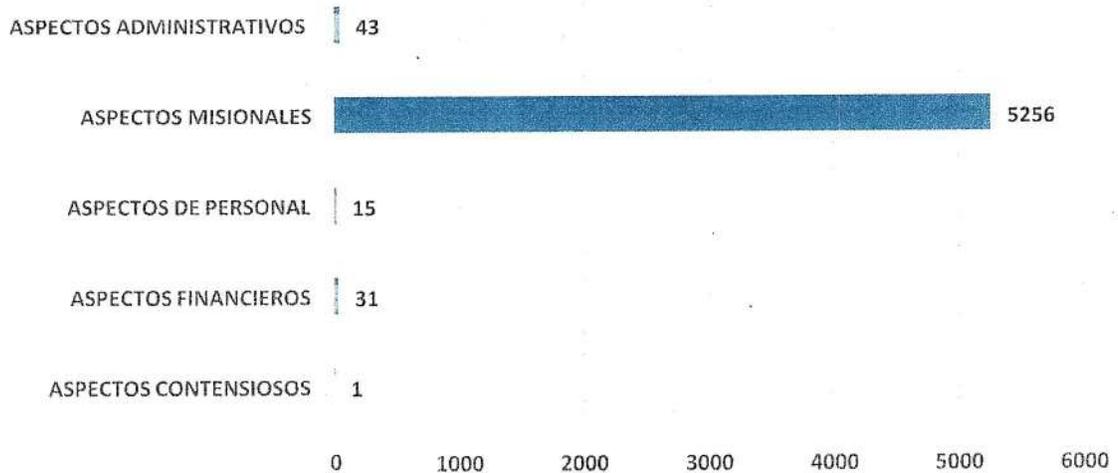
Igualmente, podemos observar en la gráfica el Tipo de Solicitudes radicadas, así: el 98.95% equivalente a 5.290 requerimientos que fueron peticiones, seguido del 0.34% equivalente a 18 requerimientos correspondientes a agradecimientos y felicitaciones, seguido de 15 opiniones positivas equivalente al 0.28%, 14 quejas equivalente al 0.26%, 3 opiniones negativas equivalente al 0.06%, 3 denuncias equivalente al 0.06%, finalizando con un 0,06% equivalente a 03 requerimientos que fueron sugerencias, para un total de 100% de las PQRS radicadas en el III Trimestre de la vigencia 2020.

### 3. SOLICITUDES POR CLASE DE ASUNTO

SOLICITUDES POR CLASE DE ASUNTO III TRIMESTRE									
CLASE DE ASUNTO	Peticiones	Quejas	Reclamos	Sugerencias	Opiniones -	Opiniones +	Agradecimientos felicitaciones	Subtotales	%
ASPECTOS CONTENCIOSOS	1	0	0	0	0	0	0	1	0,02 %
ASPECTOS FINANCIEROS	30	1	0	0	0	0	0	31	0,58 %
ASPECTOS DE PERSONAL	15	0	0	0	0	0	0	15	0,28 %
ASPECTOS MISIONALES	5235	11	0	2	3	0	5	5256	98,32 %
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	9	2	3	1	0	15	13	43	0,80 %
<b>TOTAL</b>	<b>5290</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>5346</b>	<b>100 %</b>

Reporte: Base de datos módulo PQRS, Redes sociales, ORFEO.

### CLASE DE ASUNTO



Como se puede observar en la gráfica correspondiente a las solicitudes por Clase de Asunto, se evidencia que el asunto con mayor número de requerimiento corresponde a aquellos relacionados con Aspectos Misionales con 5.256 equivalentes al 98.32%, seguido de asuntos relacionados con Aspectos Administrativos con 43 requerimientos equivalentes al 0.8%, continuado de aquellos Aspectos Financieros con 31 requerimientos equivalentes al 0.58%, seguido de Aspectos de Personal con 15 requerimientos equivalentes al 0.28%, finalizando con aquellos Aspectos Contenciosos con 1 requerimiento equivalente al 0.02%.

#### 4. SOLICITUDES RECIBIDAS DE ACUERDO AL MEDIO DE RECEPCIÓN

MEDIO DE RECEPCIÓN	CANTIDAD DE SOLICITUDES
REDES SOCIALES	57
DOCUMENTAL	141
CORREO ELECTRONICO	1720
INTERNET -CHAT	3428
TOTAL	5.346

**Nota:** Con respecto al resultado total de las llamadas recibidas en el tercer trimestre, nos permitimos informar que, por temas relacionados con el soporte técnico, para la creación de los reportes de llamadas del programa DALY ENTERPRISE, no es posible exportar la información del tiempo por atención telefónica.

#### 5. ANÁLISIS DE CAUSAS Y DOCUMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE PQRS.

En cumplimiento a la Circular No. CIR2013-102 del 11 de julio de 2013, emitida por la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional y correspondiente a la documentación de acciones correctivas para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, me permito informar que se realizaron los Comités de Recepción, Evaluación y Trámite de Quejas, Informes y Sugerencias del Fondo Rotatorio de la Policía (CRETQIS – Resolución Número 00315 de 2019), del cual surgieron actividades correctivas así:

- Actualización de la grabación del conmutador de la línea directa 2207100 con los lineamientos para el otorgamiento de créditos.

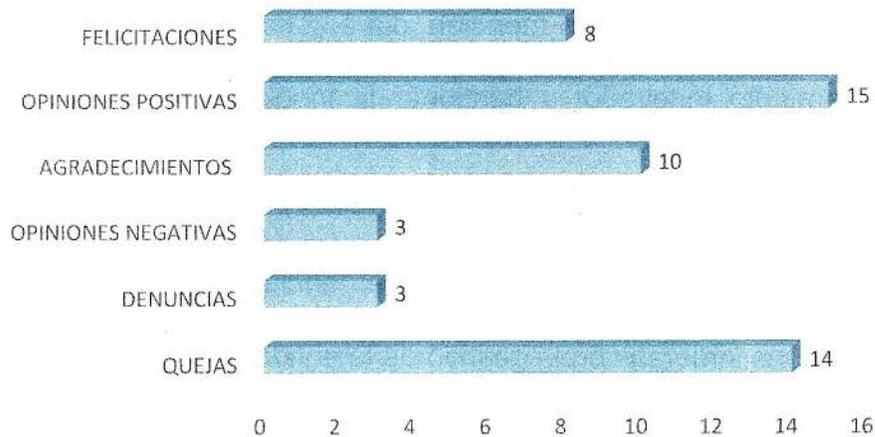
#### 6. IMPACTO DEL SERVICIO EN LOS USUARIOS

6.1. Indicar los pronunciamientos favorables y desfavorables recibidos durante el período.

CONCEPTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES	TOTAL	%
QUEJAS	14	26,42%
DENUNCIAS	3	5,66%
OPINIONES NEGATIVAS	3	5,66%
AGRADECIMIENTOS	10	18,87%
OPINIONES POSITIVAS	15	28,30%

FELICITACIONES	8	15,09%
TOTAL	53	100,00%

### CONCEPTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES



Como se puede observar en la gráfica, en el III trimestre de la vigencia 2020, la entidad tuvo un total de 53 conceptos entre favorables y desfavorables, de los cuales se obtuvieron los siguientes datos: se recibieron 8 felicitaciones equivalentes al 15.09%, continuando con 10 conceptos de agradecimientos equivalente al 18.87%, 3 Opiniones Negativas equivalente al 5.66%, seguida del 28.3% en Opiniones Positivas equivalente a 15 conceptos recibidos, seguido con 14 conceptos de quejas equivalente al 26.42%.

### **B. DEMOCRATIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

El Fondo Rotatorio de la Policía, difunde y promueve los servicios que presta a través de diferentes mecanismos de socialización entre ellos, página web, correo electrónico, atención telefónica, personalizada, chat, línea gratuita y redes sociales.

Se realizó la gestión y publicación de contenidos en las redes sociales de la Entidad que a fecha 30/09/2020 cuenta con 5.964 seguidores en Twitter, 9.803 seguidores en Facebook, 2.848 seguidores en Instagram y 558 suscriptores en Youtube obteniendo los siguientes resultados:

- Twitter: 5.964 seguidores / Publicaciones: 153
- Facebook: 9.803 seguidores / Publicaciones: 148
- Instagram: 2.848 seguidores / Publicaciones 134
- YouTube: 558 suscriptores / Publicaciones: 06

## ✓ ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN:

- El día 27 de agosto de 2020, se llevó a cabo la sesión de sinergias en innovación, liderada por la Asesora de la Dirección de Gestión Empresarial del Ministerio de Defensa Nacional, Diana Andrea Álvarez Lara y personal de la oficina de planeación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con la finalidad de intercambiar experiencias y replicar buenas prácticas y lecciones aprendidas respecto a la implementación de la innovación en las entidades del GSED; motivo por el cual la agencia en mención, dio a conocer el proceso que emprendió para generar cultura en toda la organización a través de la colaboración e incentivar el pensamiento innovador y gestionar la innovación a partir de necesidades de carácter estratégico, el involucramiento de la alta dirección y la movilidad de recursos.
- Se realizaron diferentes mesas de trabajo con los Jefes de Oficina, Coordinadores de grupo y pares de planeación, con el fin de identificar nuevos posibles riesgos respecto a las afectaciones de la emergencia sanitaria Covid- 19, de igual forma se actualizaron los riesgos existentes y sus controles con el propósito de mitigar situaciones inmersas en la gestión de la entidad.
- La entidad comprometida con el Sistema de Gestión Ambiental coordinó capacitaciones virtuales con la Secretaría Distrital de Ambiente para los funcionarios de las tres (03) sedes. Las temáticas tratadas fueron las siguientes: biodiversidad, protección y bienestar animal, cambio climático, programas posconsumo, practicas sostenibles y aspectos ambientales del Código Nacional de Policía y Convivencia, lo anterior con el fin de generar conocimiento, informar y actualizar en temas ambientales de la ciudad de Bogotá.

## ✓ ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO CONTROL INTERNO

Grupo Control Disciplinario Interno se encargó de revisar constantemente los expedientes, además de realizar sensibilizaciones a los funcionarios de la entidad, incluyendo Fábrica de Confecciones y Complejo Industrial Funza, con el fin de resaltar la importancia de disminuir la exposición de los funcionarios frente al COVID – 19.



Página 8 de 13

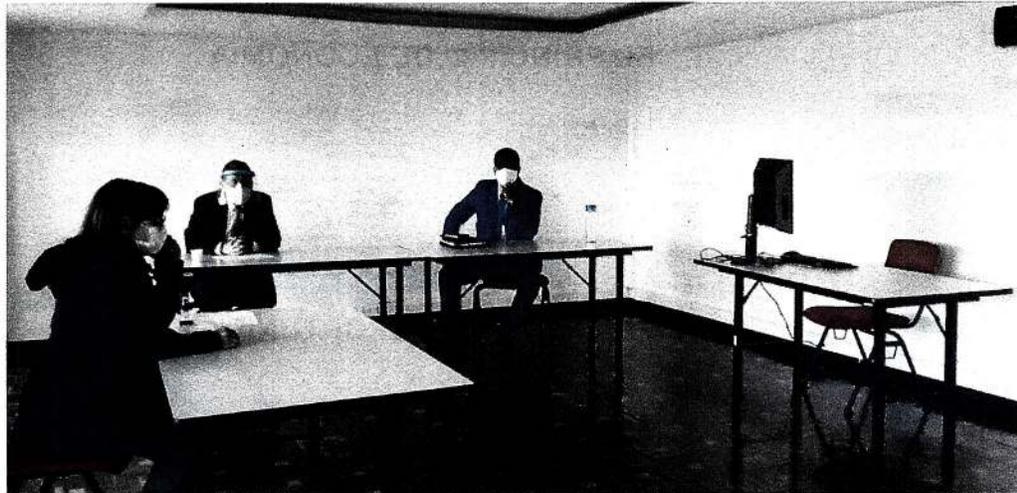
### “SERVICIO CON PROBIDAD”

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460  
Complejo industrial: Cra 51 D N° 46 -02 Sur Conmutador 5640788 - 2200460 Ext. 7610  
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



F-3-4-04V14

Así mismo, el Grupo Control Disciplinario se encargó de adecuar los espacios destinados para llevar a cabo diligencias tales como declaraciones y audiencias, dando cumplimiento las medidas sanitarias preventivas establecidas en el Protocolo de bioseguridad al interior y exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, con el fin de prevenir y mitigar el riesgo de exposición de los funcionarios de la entidad frente al COVID-19 y las demás impartidas por el Gobierno Nacional.



## 1. DIVULGACIÓN PRINCIPIOS Y VALORES CÓDIGO DE INTEGRIDAD “MIPG”

El Grupo Control Disciplinario Interno, en el año 2020, elaboró dos cronogramas con el fin de hacer partícipes a los Grupos que conforman el Fondo Rotatorio de la Policía, en la sensibilización de los principios y valores de la entidad. Se muestra Cronograma II semestre 2020, debidamente autorizado por el Señor Coronel Director General de la Entidad

ORGANIZACIÓN		CONTROL ÉTICO Y DISCIPLINARIO						FECHA	
Policía de Bogotá		SENSIBILIZACIÓN PRINCIPIOS Y VALORES						2020	
GRUPO	ALINEACIÓN	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8
1	PRINCIPIO: TRANSPARENTES	■							
2	PRINCIPIO: ECONÓMICA		■						
3	PRINCIPIO: RESPONSABILIDAD			■					
4	PRINCIPIO: EFECTIVIDAD				■				
5	PRINCIPIO: CALIDAD					■			
6	PRINCIPIO: RESPECTO						■		
7	PRINCIPIO: INTEGRIDAD							■	
8	PRINCIPIO: VALORES								■
9	PRINCIPIO: COOPERACIÓN								■
10	PRINCIPIO: SOLIDARIDAD								■

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*  
 SUBDIRECTOR GENERAL: *[Firma]*  
 SECRETARIO GENERAL: *[Firma]*

Este cronograma fue enviado por medio de los correos institucionales, indicando de antemano que valor o principio debía sensibilizar cada grupo.

En el marco de la crisis sanitaria generada por el Covid-19, el Gobierno Nacional con el Ministerio de Salud mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, declaró emergencia sanitaria y adopto medidas para prevenir y controlar la propagación de la pandemia, las dependencias han realizado sensibilizaciones por medio de los correos electrónicos institucionales, sobre el principio de transparencia, economía, oportunidad, excelencia y efectividad. A continuación, presentamos algunas de las sensibilizaciones realizadas desde el último trimestre por las diferentes dependencias.

## EL PRINCIPIO DE ECONOMIA

**PRINCIPIO #1**  
"LOS SUJETOS SE ENFRENTAN A DISYUNTIVAS"

Para obtener lo que queremos generalmente debemos renunciar a otra cosa que también deseamos. Por tanto, el reconocer esto es importante porque sera mas probable que tomemos buenas decisiones si entendemos que opciones de elección tenemos disponibles.

**PRINCIPIO #2**  
"EL COSTO DE LA OPORTUNIDAD"

El costo de una cosa es aquello a lo que renuncias para conseguirla.

Cuando nos enfrentamos a disyuntivas, decidimos comparando entre las cosas que implica cada alternativa, la elección se basa en el costo de oportunidad que es aquello que sacrificamos al elegir una cosa en vez de otra.

**PRINCIPIO #3**  
"LOS INDIVIDUOS RACIONALES PIENSAN EN TERMINOS MARGINALES"

Una persona racional estudia las oportunidades, sistemática y deliberadamente, hace todo lo posible por lograr sus objetivos.

Cuando se toma una decisión de cierta forma hay que hacer ciertos ajustes adicionales los cuales son llamados "cambios marginales".

## EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD

**PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**

El principio de oportunidad es un pilar del sistema de política pública. Suya aplicación obliga a los responsables de la gestión de los recursos del Estado en materia de aplicación de justicia. Es una figura que se refiere a la decisión de no procesar penalmente a algunas personas por razones de oportunidad general, y así evitar la saturación que ante todo de la justicia pública dentro del marco de la política criminal del Estado y no necesariamente jurídica.

**ARTICULO 250**

La Fiscalía General de la Nación está obligada a garantizar el principio de la oportunidad y a ejercer la facultad de oportunidad que le confiere el artículo 250 del Código de Procedimiento Penal. Cuando el juez de primera instancia o el juez de segunda instancia imponen la pena de prisión o multa, no podrá, en ningún caso, suspender la ejecución de la pena de prisión o multa en los casos que establece el artículo 250 del Código de Procedimiento Penal, salvo en los casos que establece el artículo 250 del Código de Procedimiento Penal, cuando el juez de primera instancia o el juez de segunda instancia imponen la pena de prisión o multa en los casos que establece el artículo 250 del Código de Procedimiento Penal, cuando el juez de primera instancia o el juez de segunda instancia imponen la pena de prisión o multa en los casos que establece el artículo 250 del Código de Procedimiento Penal.

**ARTICULO 323**

Aplicación del principio de oportunidad. La Fiscalía General de la Nación podrá suspender, interrumpir o renunciar a la persecución penal, en los casos que establece este código para la aplicación del principio de oportunidad.

En el mes de septiembre de 2020, los funcionarios que conforman el Grupo Control Disciplinario Interno, sensibilizaron el Principio de Excelencia.

**Impulsa tus pasos hacia La Excelencia**

**microsip**

**LA EXCELENCIA COMO UN PRINCIPIO DEL SER HUMANO**

La Excelencia hace mención a alguna capacidad o habilidad fuera de lo común o a un talento difícil de igualar, también puede tratarse de una condición moral muy elevada.

Las entidades publicas demuestran su excelencia en las acciones que emprenden encaminadas a la buena atención al ciudadano, con una mejora continua en sus procesos, contando con un liderazgo claro que inspire, estimule y gestione al cambio.

Para el Fondo Rotatorio de la Policía, es muy importante que los funcionarios conozcan el Código de Integridad, ya que en cada labor que desempeñan está inmersa la preocupación de mantener el buen nombre de la entidad y el deber y la responsabilidad de prestar un buen servicio a nuestras partes interesadas y un comportamiento adecuado con las personas que nos rodean, por lo tanto, los funcionarios que conforman el Grupo Control Disciplinario Interno, así como los demás funcionarios de la entidad, realizan

### "SERVICIO CON PROBIIDAD"

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460  
 Complejo industrial: Cra 51 D N° 46 -02 Sur Conmutador 5640788 - 2200460 Ext. 7610  
 Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Via Funza [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



sensibilizaciones de los principios y valores, código de integridad, por medio de los correos institucionales, videoconferencias y papel tapiz, entre otros.

El Grupo Control Disciplinario Interno del Fondo Rotatorio de la Policía, en aras de garantizar la transparencia y el derecho a la información pública, promueve políticas y normas de conducta reguladas por principios y valores éticos que orienten la actuación personal y profesional de sus servidores y la relación de estos con la colectividad.

### PAPEL TAPIZ AGOSTO DE 2020



### PAPEL TAPIZ SEPTIEMBRE 2020



Éxito es el resultado de la perfección, trabajo duro, aprendizaje de los fracasos, lealtad y persistencia.

Colín Powell

El Grupo Control Disciplinario Interno, diseñó boletines disciplinarios con el fin de realizar sensibilización sobre los deberes y prohibiciones de los servidores públicos (Ley 734 de 2002), los cuales se envían semanalmente a los correos institucionales, con el ánimo que los funcionarios que laboran en el Fondo Rotatorio de la Policía, conozcan cuales son los deberes que como empleados públicos debemos conocer y cumplir. A continuación, se anexan los boletines enviados en el tercer trimestre del año 2020.



✓ **ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO TALENTO HUMANO:**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el plan específico de bienestar de la vigencia 2020, el Grupo Talento Humano realizó 14 actividades virtuales para los servidores públicos que integran la entidad, destacándose las siguientes:

- Elección Personaje de mes y Grupo de los meses de julio y agosto de 2020
- Visitas domiciliarias funcionarios Fábrica de Confecciones
- Charla virtual "Cocina Sana"
- Charla virtual "Salud Ocupacional y Manejo del Estrés"
- Asesorías de entrenamiento deportivo
- Adecuación gimnasio sede Funza
- Curso de inducción para Altos Directivos del Estado
- Capacitaciones Universidad Militar "Nueva Granada"
- Aniversario Fondo Rotatorio de la Policía
- Actividad de Bienestar Stand de Motos y Bicicletas FACON
- Desayuno "Día del amor y la Amistad"
- Stand visita Móvil CAFAM sede Administrativa
- Stand Droguerías Cafam FACON

**"SERVICIO CON PROBIIDAD"**

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460  
 Complejo industrial: Cra 51 D N° 46 -02 Sur Conmutador 5640788 - 2200460 Ext. 7610  
 Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Via Funza [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



- Capacitaciones virtuales Concurso de Méritos
- Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente;

  
Coronel **JOSE MANUEL ORTIZ MENESES**  
Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía

Anexo: 25 páginas - informe de Bienestar tercer trimestre

Elaboró: PSPP, Yeimy Katherine Guarnizo Sánchez – Servidora Pública Grupo Mercadeo y Comunicaciones. 

Revisó: IT. Walther Rodríguez Beltrán – Coordinador Grupo Mercadeo y Comunicaciones (E). 

Revisó: AB. Arsecio Guarnizo Carvajal– Coordinador Control Disciplinario Interno. 

Revisó: Blanca Cristancho - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E). 